

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2024-3573



Fecha de ingreso:04-11-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-11-2024

Folio:2024-3573

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FIDEICOMISO F/10596 BANCO MONEX S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE MONEX GRUPO FINANCIERO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 135; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	68.12	99.77	34.62		76,952.79
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	68.12	99.71	42.40		79,886.35
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	6	69.84	97.52	40.86		94,947.07
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	6	69.84	97.55	41.10		95,070.19
1990340	REVISION DE PLANOS	22	275.92	394.55	158.98		9,910.18
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	22	275.92	394.55	158.98		9,910.18
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	22	275.92	394.55	158.98		34,685.64
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			13,659.76	19,528.02	7,871.98		\$ 40,362.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

2083 JOSE LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-11-2024 12:2:33

Usuario:

Dirección: null

302c02140abf3ee8f2dddc34ffd2b7b3d879f39da30786ba02145703afd937afb47aff215e62ded03befcdd8eb70